

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Baena**

Núm. 4.250/2022

La Sra. Alcaldesa, con esta misma fecha, ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA

Este Excmo. Ayuntamiento es dueño en pleno dominio de los solares que, según título, se describen a continuación:

1. Solar sin número en la calle Aguas, de Baena, con una superficie de ciento catorce metros cuadrados y cincuenta y siete centímetros. Linderos: Por el fondo de la calle Aguas, por la derecha con el inmueble número 27 de la misma calle y, por la izquierda con el número 21 del citado vial. Título: Compra a don Francisco González Ortiz y esposa por acuerdos de la Corporación municipal de fecha 26/04/1990 y 20/03/1991, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo 316, Libro 222, folio 68, inscripción 1ª de la finca 24383.

2. Casa número seis y ocho de la calle Aguas, de Baena, con una superficie de doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados y veinticinco centímetros cuadrados. Linderos: Al Norte con traseras de la casa número veinticinco de la calle Llaneta, al Sur con la calle Aguas y el lateral del número veintisiete de la calle Alonso García, al Este con lateral del número veintitrés de la calle Llaneta y número trece de la calle Arco Guijarro y por el Oeste con la calle Aguas. Título: Compra a don Antonio del Valle González y esposa por acuerdos de la Corporación municipal de fecha 26/04/1990 y 20/03/1991, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo 316, Libro 222, folio 69, inscripción 1ª de la finca 24384.

3. Solar con el número veinticinco en la calle Aguas, de Baena, con una superficie de veintiocho metros cuadrados. Linderos: al Norte con el lateral del número treinta y uno de la calle Aguas, al Sur con lateral del número cuarenta y dos de la calle Tolelada, al Este con la mencionada calle Aguas. Título: Compra a doña Carmen Rodríguez Chica por acuerdos de la Corporación municipal de fecha 26/04/1990 y 20/03/1991, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo 316, Libro 222, folio 70, inscripción 1ª de la finca 24385.

4. Casa con el número uno en la calle Toledana, de Baena, con una superficie de doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados y ochenta y nueve centímetros. Linderos: al Norte con laterales de los números cinco y nueve de la calle Toledana, al Sur y Este con la calle Toledana, haciéndolo también al Sur con fondo de la número dieciséis de la mencionada calle Toledana y con el inmueble número cocho de la Travesía de la calle Rafael Ortega. Título: Compra a don Antonio Civantos Aranda por acuerdos de la Corporación municipal de fecha 26/04/1990 y 20/03/1991, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo 316, Libro 222, folio 71, inscripción 1ª de la finca 24386.

5. Casa con el número cinco en la calle Toledana, de Baena, con una superficie de treinta metros cuadrados. Linderos: al Norte con lateral de la casa número nueve de la citada calle, al Sur y al Oeste con el inmueble número uno de la misma calle y, al Este con la calle Toledana. Título: Compra a don Manuel Civantos Martos por acuerdos de la Corporación municipal de fecha 26/04/1990 y 20/03/1991, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo 316, Libro 222, folio 72, inscripción 1ª de la finca 24387.

6. Casa con el número ocho en la calle Toledana, de Baena, con una superficie de ochenta y dos metros cuadrados. Linderos: Al frente con la calle Toledana, a la derecha entrando con el número seis de la calle, a la izquierda con el número diez y, al fondo con el número catorce de la mencionada calle Toledana. Título: Compra a doña María Nieves Lozano Fuentes por acuerdos de la Corporación municipal de fecha 26/04/1990 y 20/03/1991, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo 316, Libro 222, folio 73, inscripción 1ª de la finca 24388.

7. Casa con el número nueve en la calle Toledana, de Baena, con una superficie ciento cuarenta y siete metros cuadrados y cincuenta centímetros. Linderos: al Norte con el lateral del número once de la misma calle y con fondo de la número diez de la Travesía de Rafael Ortega, al Sur con laterales de los números uno y cinco de la calle Toledana, al Este con la calle Toledana y, al Oeste con el lateral de la número uno de la misma calle y el número ocho de la Travesía de Rafael Ortega. Título: Compra a don Manuel Cortés Castro por acuerdos de la Corporación municipal de fecha 26/04/1990 y 20/03/1991, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo 316, Libro 222, folio 74, inscripción 1ª de la finca 24389.

8. Casa con el número once en la calle Toledana, de Baena, con una superficie de ciento sesenta y un metros cuadrados y quince centímetros. Linderos: Al Norte con la Travesía de Rafael Ortega, al Este con la calle Toledana, al Sur con lateral del número nueve de dicha calle y, al Oeste con lateral del inmueble número diez de la Travesía de Rafael Ortega. Título: Compra a doña María del Carmen Moral Toro por acuerdos de la Corporación municipal de fecha 26/04/1990 y 20/03/1991, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo 316, Libro 222, folio 75, inscripción 1ª de la finca 24390.

9. Casa con el número catorce en la calle Toledana, de Baena, con una superficie de ciento dieciocho metros cuadrados. Linderos: Al Norte y al Oeste con la calle Toledana, al Sur con los números ocho y diez de la misma calle y, al Este con el número 4 del citado vial. Título: Compra a don Francisco Cabeza Pérez y esposa por acuerdos de la Corporación municipal de fecha 26/04/1990 y 20/03/1991, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo 316, Libro 222, folio 76, inscripción 1ª de la finca 24391.

10. Solar marcado con el número dieciséis en la calle Toledana, de Baena, con una superficie de ciento ochenta y nueve metros cuadrados. Linderos: Al Oeste con la calle Toledana, a la derecha entrando o sur con lateral del número cuatro de la misma calle, a la izquierda o Norte con el número veintiséis del citado vial y al fondo o Este con lateral del número veinte de la Plaza Francisco Valverde. Título: Compra a don Francisco Cabeza Pérez por acuerdos de la Corporación municipal de fecha 26/04/1990 y 20/03/1991, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo 316, Libro 222, folio 77, inscripción 1ª de la finca 24392.

11. Casa con el número veinte en la calle Toledana, de Baena, con una superficie de ciento catorce metros cuadrados y noventa centímetros. Linderos: Al norte, oeste y sur con la calle Toledana y, al Este con lateral de la citada calle Toledana y lateral del número veintidós de la misma calle. Título: Compra a doña Natividad de Dios Lozano por acuerdos de la Corporación municipal de fecha 26/04/1990 y 20/03/1991, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo 316, Libro 222, folio 78, inscripción 1ª de la finca 24393.

12. Casa con el número veintidós en la calle Toledana, de Baena, con una superficie de sesenta y seis metros cuadrados. Lin-

deros: Al norte y sur con la calle Toledana, al Este con lateral del número veinticuatro de la misma calle, y al Oeste con el número veinte también de la calle Toledana. Título: Compra a don Andrés Tapia Arrabal por acuerdos de la Corporación municipal de fecha 26/04/1990 y 20/03/1991, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo 316, Libro 222, folio 79, inscripción 1ª de la finca 24394.

13. Casa con el número veinticuatro en la calle Toledana, de Baena, con una superficie de treinta y tres metros cuadrados y sesenta centímetros. Linderos: Al frente con la calle Toledana y con el número dieciocho de la misma calle, a la izquierda con el número dieciocho del citado vial, y a la derecha entrando con lateral del número veintidós igualmente de la calle Toledana. Título: Compra a don Antonio Domingo León Ortiz por acuerdos de la Corporación municipal de fecha 26/04/1990 y 20/03/1991, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo 316, Libro 222, folio 80, inscripción 1ª de la finca 24395.

14. Casa con el número veintiocho en la calle Toledana, de Baena, con una superficie de ciento setenta y nueve metros cuadrados y noventa y cinco centímetros. Linderos: Al frente o sur con la calle Toledana y con lateral del número cuarenta del citado vial, a la derecha o este con el número veintiséis de la calle Toledana y traseras del número veintiuno de la calle Aguas, y a la izquierda y oeste con laterales de los números treinta y cuarenta de la mencionada calle Toledana. Título: Compra a don Francisco Arcos Trujillo por acuerdos de la Corporación municipal de fecha 26/04/1990 y 20/03/1991, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo 316, Libro 222, folio 81, inscripción 1ª de la finca 24396.

15. Casa con el número treinta y seis en la calle Toledana, de Baena, con una superficie de sesenta y dos metros cuadrados y setenta centímetros. Linderos: A la derecha entrando con el número treinta y cuatro de la calle Toledana, a la izquierda con el número treinta y ocho de la misma calle, y al fondo con lateral del número treinta del citado vial. Título: Compra a don Manuel Arcos Trujillo por acuerdos de la Corporación municipal de fecha 26/04/1990 y 20/03/1991, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo 316, Libro 222, folio 82, inscripción 1ª de la finca 24397.

16. Casa con el número treinta y ocho en la calle Toledana, de Baena, con una superficie de sesenta y tres metros cuadrados. Linderos: Al norte y oeste con la calle Toledana, al sur con lateral del número treinta y seis de la misma calle, y al este con lateral del número treinta del citado vial. Título: Compra a doña Mercedes Toro Reina por acuerdos de la Corporación municipal de fecha 26/04/1990 y 20/03/1991, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo 316, Libro 222, folio 83, inscripción 1ª de la finca 24398.

17. Casa con el número cuarenta en la calle Toledana, de Baena, con una superficie de trescientos sesenta y tres metros cuadrados y setenta y cinco centímetros. Linderos: Al frente y oeste con la calle Toledana, a la derecha entrando o sur con la calle Toledana y con el número veintiocho del citado vial y número veintiuno de la calle Aguas, a la izquierda o norte con la calle Toledana y número cuarenta y dos de la misma, y al fondo o este con la calle Aguas y números veintiuno y veintiocho de la calle Aguas. Título: Compra a don Rafael Toro Reina por acuerdos de la Corporación municipal de fecha 26/04/1990 y 20/03/1991, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo 316, Libro 222, folio 84, inscripción 1ª de la finca 24399.

18. Casa con el número cuarenta y dos en la calle Toledana y corralón anexo a calle Aguas, de Baena, con una superficie de

doscientos treinta y cinco metros cuadrados y ochenta y cinco centímetros. Linderos: Por el norte con lateral del número cuarenta y cuatro de la calle Toledana y con fondos de los números treinta y cinco y veinticinco de la calle Aguas, al sur con lateral del número cuarenta de la mencionada calle Toledana, al este con la calle Aguas, al oeste con la calle Toledana, con fondo del número cuarenta y cuatro de la misma calle y lateral del número treinta y cinco de la calle Aguas. Título: Compra a don Antonio Toro Reina por acuerdos de la Corporación municipal de fecha 26/04/1990 y 20/03/1991, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo 316, Libro 222, folio 85, inscripción 1ª de la finca 24400.

19. Casa con el número cuarenta y cuatro en la calle Toledana, de Baena, con una superficie de ciento cinco metros cuadrados y cincuenta centímetros. Linderos: Al norte con lateral del número cuarenta y ocho de la calle Toledana y fondo de la número treinta y cinco de la calle aguas, al sur con lateral del número cuarenta y dos de la calle Toledana, al este con el mismo inmueble mencionado anteriormente, y al oeste con la mencionada calle Toledana y con el fondo del número cuarenta y ocho del mismo vial. Título: Compra a don Antonio Urbano Cabezas por acuerdos de la Corporación municipal de fecha 26/04/1990 y 20/03/1991, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo 316, Libro 222, folio 86, inscripción 1ª de la finca 24401.

20. Casa número cuarenta y seis en la calle Toledana, de Baena, con una superficie de cincuenta y dos metros cuadrados y setenta y cinco centímetros. Linderos: Al sur, este y oeste con al calle Toledana, y al norte con lateral del número cuarenta y ocho de la misma calle. Título: Compra a doña Carmen Moral Toro por acuerdos de la Corporación municipal de fecha 26/04/1990 y 20/03/1991, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo 316, Libro 222, folio 87, inscripción 1ª de la finca 24402.

21. Casa número cuarenta y ocho en la calle Toledana, de Baena, con una superficie de ciento sesenta y tres metros cuadrados. Linderos: Al norte con el lateral del número cincuenta de la misma calle, al sur con la calle Toledana y con el lateral del número cuarenta y seis de esta misma calle, al este con los laterales de los números cuarenta y cuatro de la calle Toledana y treinta y cinco y número cincuenta de la calle Aguas, y al oeste con la mencionada calle Toledana. Título: Compra a don Antonio Castro Palmero por acuerdos de la Corporación municipal de fecha 26/04/1990 y 20/03/1991, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo 316, Libro 222, folio 88, inscripción 1ª de la finca 24403.

22. Casa número cincuenta en la calle Toledana, de Baena, con una superficie de ciento sesenta metros cuadrados y cincuenta y cinco centímetros. Linderos: Al norte con lateral de la número cincuenta y dos de la calle Toledana, al sur con la número cuarenta y ocho de la misma calle, al este con el lateral de la número treinta y cinco de la calle Aguas y, por el oeste con la calle Toledana y número cuarenta y ocho de esta misma calle. Título: Compra a don Antonio Lozano Campaña por acuerdos de la Corporación municipal de fecha 26/04/1990 y 20/03/1991, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo 316, Libro 222, folio 89, inscripción 1ª de la finca 24404.

23. Casa número cincuenta y dos en la calle Toledana, de Baena, con una superficie de doscientos sesenta y seis metros cuadrados y sesenta centímetros. Linderos: Por el norte con laterales de los números treinta y cinco, treinta y siete y treinta y nueve de la calle Llaneta, al sur con lateral del número cincuenta de la calle Toledana, al este con el número treinta y siete de la calle

Llaneta y número treinta y cinco de la calle Aguas, y al oeste con fondo del número treinta y nueve de la calle Llaneta y con la mencionada calle Toledana. Título: Compra a doña Dolores Lozano Fuentes por acuerdos de la Corporación municipal de fecha 26/04/1990 y 20/03/1991, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo 316, Libro 222, folio 90, inscripción 1ª de la finca 24405.

24. Casa número treinta en la calle Toledana, de Baena, con una superficie de ciento cuatro metros cuadrados. Linderos: al frente con el citado vial, a la derecha entrando linda con el número 28 de la misma calle; a la izquierda con el solar número 32 y las casas número 36 y 38, y al fondo también con la calle Toledana. Título: Compra a don Juan Moreno Cañete y esposa doña María Teresa Ortiz Porras por acuerdos de la Corporación municipal de fecha 26/04/1990 y 20/03/1991, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo 309, Libro 217, folio 215, inscripción 1ª de la finca 24097.

25. Casa número treinta y dos en la calle Toledana, de Baena, con una superficie de noventa y un metros cuadrados. Linderos: Al sur y este con al calle Toledana, al Oeste con la casa número 32 de la calle Toledana, y al fondo con la casa número 30. Título: Compra a don Juan Moreno Cañete y esposa doña María Teresa Ortiz Porras por acuerdos de la Corporación municipal de fecha 26/04/1990 y 20/03/1991, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo 309, Libro 216, folio 217, inscripción 1ª de la finca 24098.

26. Casa número veintiuno de la calle Aguas, de Baena, con una superficie de ciento veintidós metros cuadrados. Linderos: Norte o frente con la citada calle Aguas, al Sur o fondo con traseras de los números 28 y 40 de la calle Toledana; al este o izquierda entrando con lateral del número 50 de la calle Aguas, y al Oeste o derecha con el lateral del número 40 de la calle Toledana. Título: Donación de don Miguel Moreno Cañete y esposa doña María del Carmen Expósito Cruz, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo 309, Libro 217, folio 185, inscripción 1ª de la finca 24069.

El motivo de la adquisición de dichos inmuebles por parte de este Ayuntamiento fue la promoción de viviendas de protección oficial de promoción pública en la calle Aguas y Toledana, mediante la cesión gratuita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes por acuerdo del Pleno de fecha 26/07/1991, la cual llevó a cabo en su día la citada promoción, si bien no se ha formalizado hasta la fecha la cesión referida por lo que procede incoar el correspondiente expediente administrativo.

Vistos los art. 26 de la citada Ley 7/1999 y art. 50 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, según los cuales es posible la cesión gratuita de bienes patrimoniales a otras administraciones o entidades públicas.

Considerando que la promoción (CO-84/020-V matrícula CO-0928), fue ejecutada en su día por la Junta de Andalucía y en virtud de Decreto 258/2002 de 15 de octubre de la Junta de Andalucía (BOJA nº 127, de 31 de octubre de 2002) fue cedida a EPSA. Que de conformidad con el punto segundo del citado acuerdo, EPSA queda subrogada en la posición jurídica que se deriva de la titularidad de los bienes y derechos cedidos en la que correspondía a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en consecuencia, queda facultada para realizar cuantos actos jurídicos sean necesarios o se deriven de la transmisión.

Que la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, constituida por Decreto 262/85, de 18 de diciembre, como Entidad Pública de las previstas en el artículo 6.1 b) de la Ley 5/1963, de 19 de julio, de

la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se articula en cuanto a sus funciones, según lo dispuesto en el artículo 5 de sus Estatutos, aprobados por Decreto 113/91, de 21 de mayo, y el artículo 33. c) y e) de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre, con la finalidad de realizar, como promotor público, actuaciones protegidas en materia de vivienda, así como de servir de coadyudante a la ejecución de los programas que, referidos a las actividades que guarden relación con su objeto, le sea encargada por la Administración autonómica o por las Entidades Locales de Andalucía, pudiendo tener lugar ello, tal como se contempla en los artículos 55 y siguiente del Reglamento de Régimen Interior de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía aprobado por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 31 de julio de 1991, mediante la celebración de convenios con las mismas.

Que la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, en virtud de la disposición final primera de la Ley 4/2013, de 1 de octubre, de Medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, pasa a denominarse Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), debiendo entenderse actualizadas con la nueva denominación todas las disposiciones normativas a que se refiera la citada empresa pública.

Vistos los artículos 12 y ss, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía,

DISPONGO

PRIMERO. La incoación de expediente administrativo para la cesión gratuita de los inmuebles referidos (finca registral 24383, 24384, 24385, 24386, 24387, 24388, 24389, 24390, 24391, 24392, 24393, 24394, 24395, 24396, 24397, 24398, 24399, 24400, 24401, 24402, 24403, 24404, 24405, 24097, 24098 y 24069) a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA).

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía:

1. Dispóngase lo necesario para al depuración de la situación física y jurídica del inmueble, en especial la rectificación del inventario municipal de bienes en el que no consta su inscripción según informa la Secretaría municipal.

2. Requerir informe de valoración del inmueble a los servicios técnicos municipales.

3. Requerir informe a la Intervención municipal en el que se haga constar que no existe deuda pendiente de liquidación.

4. Expídase por la Secretaría Municipal certificación acreditativa de la inscripción en el inventario como patrimonial del bien a ceder.

5. Ordenar la apertura de un periodo de información pública por plazo de VEINTE DÍAS mediante la inserción de anuncio en el tablón de anuncios municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia.

6. Requerir acuerdo de aceptación de la entidad cesionaria con respecto a los términos de la cesión que se indican:

1. Los terrenos deberán destinarse a la construcción de viviendas de VPO.

2. El destino indicado deberá mantenerse durante treinta años a contar desde la obtención de la cédula de calificación definitiva.

3. El Régimen Jurídico aplicable a la cesión será el previsto en la normativa sobre bienes de entidades locales de Andalucía, especialmente artículo 53 y concordantes del citado Decreto 18/2006, de 26 de enero.

Lo que se hace publico para el general conocimiento y a los efectos de lo establecido en el apartado 5 anterior.

Baena, 7 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Cristina Piernagorda Albañil.